

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 **013 2021-0625**

En atención a lo solicitado por el apoderado interesado en la diligencia, se dispone:

1.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día once (11) de agosto 2022, a efectos de llevar a cabo la comisión de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres, referida en el despacho comisorio.

2.- COMUNICAR al secuestre designado la fecha en que se llevará acabo la diligencia, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

rsO.

| |
|---|
| <p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>31</u> Hoy <u>21-06-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p> |
|---|